

Otorga subsidio como pronto pago y gastos de cierre para la compra de su unidad de vivienda.

REQUISITOS BÁSICOS

- No exceder los límites de ingresos
- Tener capacidad hipotecaria
- No poseer otra propiedad dentro ni fuera de Puerto Rico
- Tomar el curso de "Homeownership Training Course"

INGRESOS

Toda compensación recibida, ya sea monetaria o no, excepto la que la Reglamentación determine que es excluida.

¿Cuáles son los ingresos incluidos?

Ejemplos:

- Salarios por jornada
- Pagos por tiempo extra
- Comisiones
- Honorarios
- Propinas
- Bonos
- Pensiones: Seguro Social, Veterano, Alimentaria, etc.

LÍMITES DE INGRESO¹

- La familia no puede exceder los límites por región y composición familiar
- Para determinar la región debemos determinar el municipio donde esta ubicada la propiedad

REQUISITOS DE LA VIVIENDA

Inspecciones:

- HQS
- Ambiental (4128)
- Asbesto y plomo (requerido en las viviendas construidas antes del 1978)

Las viviendas serán inspeccionadas por inspectores contratados por el Programa HOME.

La vivienda deberá cumplir con los estándares de construcción de Puerto Rico.

Precios de la Vivienda

- Casa - \$110,000
- Apartamento - \$125,000
- Centro Urbano - \$130,000
(Deberán entregar la Certificación de la Oficina de Urbanismo del Municipio)
- Bayamón, Culebra, Guaynabo, San Juan y Vieques - \$145,000

SUBSIDIOS²

Pronto Pago

- Máximo - \$45,000
- Mínimo - \$1,000

Gastos de Cierre

- Estará sujeto a fondos disponibles

Parámetros de cualificación (estimado)

- 30%
- 45%

¿Cuál es el banco que me puede ayudar?

La familia elegirá el Banco de su preferencia.

PROCESO PARA SOLICITAR ASISTENCIA AL COMPRADOR

- Cualificación preliminar:
Llamar al Programa HOME: (787) 765-7577
Exts. 1270, 1237, 1216 o 2279
- Cualificación con cita previa:
Una vez la familia obtenga un acuerdo o contrato de opción a compra se comunicará vía telefónica para obtener una cita con los técnicos encargados de la cualificación.
En la cita se le indicará preliminarmente la cantidad de subsidio que puede recibir.

¿Cuáles son los documentos que deberá presentar en la cita?

- Evidencia de ingresos de toda la composición familiar
- Estimado de Buena Fe (documento que provee el banco donde se indica la cantidad de préstamo hipotecario que usted puede obtener preliminarmente)
- Acuerdo o contrato de opción a compra

COMBINACIÓN DE FONDOS

- Se puede combinar fondos con los programas que permita la Reglamentación
- Se combinarán fondos si son requeridos para la aprobación del caso

PROCESO PARA EL DESEMBOLSO DE LOS FONDOS HOME

- El Banco entregará un expediente con todos los documentos requeridos
- Evaluación de documentos
- Certificación de elegibilidad e inspecciones (HQS, ambiental y asbesto y plomo) si aplica
- Análisis y determinación de subsidio
- Contrato
 - Asignación de fondos
 - Firma de aprobación del Director del Programa Home
- Registro
- La institución bancaria enviará copia de escrituras, minutas, facturas y "Settlement Statement" para reembolso

Dirección Física:

Ave. Barbosa #606, Edificio Juan C. Cordero, Hato Rey, PR 00919

Dirección Postal:

PO Box 71361, San Juan, PR 00936-8461

1. Los límites de ingreso y las regiones son revisadas anualmente por el DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA FEDERAL (HUD).

2. EL PARTICIPANTE del Programa deberá cumplir con los requisitos y obligaciones que se mencionan a continuación:

- 1) La propiedad a adquirirse constituirá la única propiedad a nombre de EL PARTICIPANTE.
- 2) EL PARTICIPANTE se compromete a no alquilar, vender, donar, permutar o de otro modo enajenar la propiedad, sin el previo consentimiento por escrito del Programa HOME.
- 3) De incumplir esta condición, EL PARTICIPANTE se compromete a reembolsar al Programa, el costo de la subvención para la adquisición.
- 4) EL PARTICIPANTE no podrá constituir hipotecas garantizadas con el inmueble objeto de este contrato sin el consentimiento expreso y por escrito del Programa HOME y su funcionario autorizado a esos fines.
- 5) La vivienda a adquirirse deberá cumplir con los estándares de calidad de la vivienda (HQS) y los estándares de la Agencia Federal para El Manejo de Emergencia (FEMA).
- 6) El participante tendrá la obligación de mantener las correspondientes pólizas del seguro de inundación y Hazard Insurance, esto es terremoto, huracán e incendio por el tiempo de asequibilidad y durante la vida del préstamo hipotecario.
- 7) El participante deberá mantener la unidad adquirida durante todo el tiempo de asequibilidad en condiciones higiénicas y decentes. También la misma debe estar libre de deuda de contribuciones.
- 8) El incumplimiento de cualesquiera de las condiciones antes mencionadas por parte de EL PARTICIPANTE conllevará la devolución de la totalidad de la subvención condicional recibida.
- 9) El Programa Home, la AFV y su personal estarán relevados de cualquier vicio oculto o daño que exista o pudiera existir en la estructura y el solar.